

San Miguel de Tucumán, 3 de enero de 2018.-

DECRETO N° 25/3-(SH).
EXPEDIENTE N° 01/373-P-2018.

VISTO el Artículo N° 19° de la Ley N° 9.064 – Presupuesto General 2018 -, por el que se dispone que el Poder Ejecutivo efectuará la distribución del Presupuesto de Recursos y Gastos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder de conformidad, dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 3 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 5 del 3 de enero de 2018 obrante a fojas 5 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la distribución de Recursos previstos en la Ley N° 9.064 – Presupuesto General 2018, conforme al detalle de planillas adjuntas al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Efectúase la distribución de Créditos Presupuestarios de Gastos del Presupuesto General 2018, a nivel de partidas subparciales, conforme al detalle de planillas adjuntas al presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LC



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR
alc del Ministerio
de Economía



DR. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN



C.P.N. RUTH I. GIL VIERA
DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
ASí SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA